



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

(Comienza la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Buenas tardes, señorías, miembros del Gobierno.

Damos comienzo a la sesión plenaria del 22 de marzo de 2021.

Se abre la sesión.

Antes de pasar a tratar el orden del día, informar a la cámara de la retirada de la moción número 58 y de las preguntas 406, 407 y 408, así como del aplazamiento de la interpelación 102 y de las preguntas 356 y 397, de la 397 a la 401, correspondientes a los puntos 2, 7, 9 y del 16 al 20.

Comenzamos, por tanto, con el orden del día.

Secretaria primera.

1.- Debate y votación de la moción N.º 57, subsiguiente a la Interpelación N.º 10L/4100-0105, relativa a situación actual del proyecto de parque eólico "Garma Blanca" y características del mismo, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [10L/4200-0057]

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la moción número 57, subsiguiente a la interpelación 105, relativa a la situación actual del proyecto de parque eólico, Garma Blanca y características del mismo, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Para el turno de defensa, por el Grupo Mixto, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Palacio, durante un máximo de 10 minutos.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenas tardes señorías.

Alto Campo, 32; La Costana, 20; Las Matas, 15; Céspedes, 6; La Milla, 11, Somaloma-Las Quemadas, 15; Sierra de Zalama, 7; Portillo de la Sía, 11; Matas del Pardo, 13; Collado de Marruya, 13; Cotero de Senantes, 10; Sierra de Mullir, 12; Portillo de Jano, 16; Quintanillas, 9; Cerro Airo, 2; Bustafrades, 18; Alsa, 7; Olea, 16; Cotío, 18; Henestrosas, 4; Morosos, 24; Ornedo, 9; Amaranta a manta, 6; Quebraduras, 6; Cuesta Mayor, 7; Lantueno, 10; los 4 de Aguayo 36. En total: 264 aerogeneradores, que están solicitado su aprobación ante el Gobierno de Cantabria.

Ante el Ministerio de Transición Ecológica, está solicitado El Escudo, 36 aerogeneradores; Ribota, 12; Garma Blanca, 13; La Rasa, 7 Bustatur, 17; Cildá, 21; Acevedo, 40; Maya, 15; Cueto, 15; La Coteruca, 16; Ebro, 10.

Efectivamente, apenas ha hecho nada Cantabria en energía eólica durante los últimos 20 años, tan solo unos del primer Gobierno del PRC de coalición como el PP y ese que se denominaba experimental, que estableció el PRC al lado de Reinosa.

En enero, el total, el total de aerogeneradores solicitados, para instalar en Cantabria eran 468 generadores, lo que supone 1.595 megavatios. Contando con la información facilitada por el consejero, el otro día, tenemos que elevar el número de solicitudes, ahora encima de la mesa, 1.895, que suponen 543 aerogeneradores.

Yo no sé si es mucho o es poco, lo tendrán que decir los ciudadanos, se lo tendremos que decir todos. Sí que supone más del doble de la capacidad eléctrica que el PLENERCAN, iba a decir que está actualmente en vigor, que el PLENERCAN que teníamos previsto como plan hasta el 2020 preveía. Y, desde luego, entendemos que también va a ser la misma cantidad y, por tanto, más del doble de la que el consejero ya nos ha anunciado que el próximo PLENERCAN va a completar, a contemplar. Luego tenemos claro que el número de solicitudes dobla a la capacidad de la concesión que tenemos

¿Cuáles son los criterios, cuáles son los criterios que vamos a utilizar para decidir cuáles de todos esos no van a prosperar y cuáles sí?

El otro día el consejero decía vamos aprobarlos todos; después ha dicho: no vamos a hacer ninguna alegación a ninguno de los proyectos de carácter nacional, nos vamos a poner de perfil. Y, sin embargo, nuestra labor es justo la contraria. Nuestra labor es establecer en qué zonas de Cantabria se pueden poner los aerogeneradores y en qué zonas no.



No tenemos capacidad, no tenemos capacidad para escoger entre unos y otros si la legalidad les ampara. Sí tenemos capacidad para ordenar nuestro territorio. Tenemos capacidad para definir qué zonas tienen que ser preservadas y qué zonas generan un menor impacto medioambiental, la incorporación de estos actos generadores y, por tanto, nos las podemos permitir.

Han pasado ya 20 años de los primeros aerogeneradores y ya sabemos que las regiones pueden subsistir sin energía eólica, pero que sin embargo es necesario como, como pueblo que la tengamos.

El próximo PLENERCAN va a tener que decidir si la eólica es eólica marina, es eólica terrestre o son las dos. Y va a tener que decidir cómo reparte la cuantía de las otras. El anteriormente, el anterior PLENERCAN, preveía ya eólica marina, no se ha ejecutado nada, pero preveía una parte pequeñísima de la totalidad del pastel.

La capacidad técnica actual nos permite anunciar que ya es perfectamente posible instalar eólica marina en Cantabria. Cuánta parte de esos 700 vamos a ocupar. Cuánta parte del plan estratégico energético para Cantabria va a prever eólica marina y cuánto va a prever eólica, de aerogeneradores tradicionales en las zonas altas de nuestro territorio. Cuánta parte de los 700 megavatios que pretendemos de energía alternativa, va a ser otorgada por la energía solar, con nuevas tecnologías que permiten grandes desarrollos.

Y ¿la que quede para instalar en nuestros montes? ¿Dónde la vamos a poner? No nos lo va a decir el PLENERCAN, Nos lo va a decir el PROT; ese PROT que ya estaba redactado en el 2018 y que duerme el sueño de los justos o el sueño de los injustamente olvidados y que todavía nuestro Gobierno no había puesto encima de la mesa, salvo el carácter terapéutico que tienen nuestras interpretaciones. En el momento en el que hemos planteado que la herramienta para organizar las instalaciones eólicas es el PROT, hemos descubierto la promesa del consejero de que este verano vendrá el PROT o vendrá el proyecto del PROT.

¿Cuánto vamos a tardar en tramitar el proyecto del PROT? Evidentemente, evidentemente, lo que sus señorías quieran, somos capaces de aprobar una ley en dos semanas, o somos capaces de dilatarlo tanto que la aprobación inicial podría retrasarse hasta final de legislatura. Y llegado al final de legislatura, estaríamos en la posición del 2018. Luego, no haríamos nada la legislatura. Somos capaces de lo mejor y de lo peor.

El problema lo tendremos con nuestros ciudadanos; que nos votan para que les representemos y para que representemos no los intereses más o menos legítimos de empresas ajenas a nuestro territorio, sino para representar los intereses directos de nuestro territorio. Las obligaciones morales que como representantes de nuestro territorio tenemos para con él, de preservación de nuestro territorio y de cuidado de nuestro paisaje y nuestro paisaje.

La propuesta que les traemos esta tarde es fácil de explicar y fácil de implementar. Lo que planteamos esta tarde es que no se puede tramitar, ni nacional ni autonómico, ninguna licencia de instalación de parques eólicos sin saber cuánta energía necesitamos o queremos y dónde la queremos instalar. Y como no se pueden tramitar y sería injusto cambiar las reglas a mitad de camino, lo que estamos planteando es: creemos un instrumento normativo, dos semanas tardamos en crearle; creemos un instrumento normativo que nos permita suspender la tramitación de esos procedimientos hasta tanto tengamos claras las reglas del juego.

Sería injusto que alentásemos, cobrásemos, permitiésemos, otorgásemos discrecionalmente esperanzas vanas a empresarios en la creencia de que pueden instalarse en determinadas zonas que luego resultase que el PROT las excluye. Porque sí, efectivamente, nosotros creemos que el PROT debe excluir la instalación de parques eólicos en determinadas zonas de Cantabria, en otras no. Pero sería injusto que tramitásemos procedimientos con el coste que suponen, para que luego los echásemos por tierra, si somos capaces de aprobar el PROT antes. Y no sería injusto, sería de juzgado de guardia que concediésemos las licencias para instalar parques eólicos, en territorios que el PROT un mes después excluya de la instalación de parques eólicos.

Solución sencilla a estos problemas. Agilicemos a toda velocidad la tramitación del PROT y la tramitación del PLENERCAN. Y hasta entonces, hasta entonces, suspendamos la tramitación.

Hemos acreditado durante la pandemia que cuando hay consenso, no tenemos ninguna dificultad para suspender. Hemos acreditado durante la pandemia que en dos semanas somos capaces de acordar cualquier ley, informarla, aceptarla y aprobarla.

Hemos modificado leyes casi de un día para otro ¿Por qué? Porque había un interés común de la totalidad de los parlamentarios. La opinión de VOX es que hay un interés común en todos los representantes del Parlamento de Cantabria en impedir el pelotazo eólico, o no. Eso es lo que estamos votando esta tarde. Si queremos pelotazo eólico, o queremos ordenación jurídica de la concesión de las licencias para el desarrollo de energías alternativas.

Y lo que les estamos pidiendo ahora, el apoyo a esta moción va en la línea de una organización racional del uso de nuestros recursos naturales y de la preservación de nuestro territorio. O eso, o pelotazo; Ustedes votan.



EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Palacio.

En turno de fijación de posiciones, el grupo Popular ha presentado una enmienda de modificación. Y para su defensa tiene la palabra el Sr. Media.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señor presidente, señoras y señores diputados.

Lo primero que quiero que quede bien claro es que el Partido Popular dice sí a la energía eólica. Decimos sí al desarrollo eólico de Cantabria. Somos un partido de Gobierno moderno, europeísta, que promueve el progreso y el bienestar de los ciudadanos; que conoce perfectamente las exigencias europeas en materia de energía y de cambio climático. Y las comparte.

Y que sabe cuáles son las necesidades de las empresas y de los consumidores, en un país deficitario en materia de energía como es el nuestro. Todo eso lo sabemos y por eso apostamos por las energías renovables, también por la energía eólica.

Y hay sobradas muestras de este compromiso. De hecho, lo único que se ha hecho en esta comunidad autónoma de manera planificada, seria, rigurosa y sostenible, para hacer posible la implantación de parques en Cantabria, lo ha hecho el Partido Popular cuando ha gobernado.

El único parque que existe a día de hoy en Cantabria es el de Cañoneras, en el municipio de Soba. Lo puso en marcha un gobierno del Partido Popular.

Además, hicimos lo más difícil, pusimos orden en el desorden que dejó el gobierno de Revilla en el año 2011. Dotamos a esta comunidad de seguridad jurídica con un marco regulatorio claro, tras la chapuza que supuso en el año 2009 ese disparate de concurso eólico que sirvió para adjudicar 1.500 Megavatios de potencia eólica donde se habían planificado solo 300. Y que no dejó nada más en Cantabria que las indemnizaciones a las empresas que todavía hoy estamos pagando.

El gobierno del Partido Popular marcó claramente la diferencia en la gestión de este asunto, con dos instrumentos; el Plan de sostenibilidad energética 2014-2020 y la Ley de aprovechamiento eólico. Alineada con la Ley del sector eléctrico, que conforman un marco jurídico enormemente garantista, fomentando un adecuado equilibrio entre la eficiencia del sistema, la seguridad del suministro y la protección del medio ambiente.

A partir de estas premisas, queremos dejar muy claro una segunda cuestión. El Partido Popular apuesta por la implantación en Cantabria de parques eólicos, pero no en cualquier sitio y no de cualquier manera; no a cualquier precio, no a costa de arrasar nuestro territorio. Por eso decimos: energía eólica sí, pero no así. Decimos: no al parque eólico de La Garma. Y no por motivos ideológicos, sino por la lógica y sentido común; por razones de peso, porque el impacto de Garma blanca y de todo lo que viene detrás va a ser brutal. Porque este parque no viene solo. El proyecto que se ha sometido a información pública engloba el parque y unas infraestructuras complementarias compartidas por otros tres parques: Ribota, Amaranta y Quebraduras. Lo que da idea de lo que se pretende instalar en esta comarca.

Cuatro parques que suman más de 150 Megavatios y casi 40 aerogeneradores; todos del mismo promotor, todos sobre la misma zona: Asón, Trasmiera y territorio pasiego. Y todos en parilla de salida.

Es obvio que los cuatro parques son la misma cosa, que conforman un único proyecto. Y que, por lo tanto, hay que valorar en conjunto el impacto de esta acumulación de infraestructuras y aerogeneradores sobre el paisaje y la biodiversidad, sobre la fauna, la flora, los ecosistemas y la población. -Insisto- Garma blanca no viene solo, y por lo tanto no puede someterse a evaluación de impacto ambiental de manera fragmentada.

En cuanto al contenido de su moción, me gustaría recordarle al Grupo Mixto que los procedimientos establecidos para obtener la declaración de impacto ambiental, la autorización administrativa y, posteriormente, las oportunas licencias son unos procedimientos reglados de los que nadie puede apartarse.

Desde el Partido Popular entendemos que resulta urgente e imprescindible que este Parlamento y el Gobierno de Cantabria participen de forma activa en esos procedimientos, haciendo suya la total oposición que los vecinos de aquellas comarcas y quienes legalmente le representan han definido en las alegaciones que han presentado al parque eólico de Garma blanca.

Decía el Sr. Mariano la semana pasada: que el Gobierno en este caso no tiene absolutamente nada que hacer, poco más que alguna "cosuca" -decía-.

Resulta indignante esa afirmación en la boca de un miembro del Gobierno de Cantabria. El conjunto de esos proyectos es dañino para nuestro paisaje, causan impacto inasumible sobre un territorio muy frágil y concentra un rechazo total y absoluto de una población que ni puede ni quiere dejarse avasallar.



Por eso, nuestra enmienda quiere que mostremos hoy nuestro respaldo absoluto a las alegaciones presentadas por los diferentes ayuntamientos y juntas vecinales afectados por el proyecto de parque eólico Garma blanca. Y que instemos al Gobierno de Cantabria a formular alegaciones a ese proyecto con el fin de conseguir una declaración de impacto ambiental desfavorable. Y, en consecuencia, la denegación de la autorización administrativa del mismo; excluyendo la zona de la zona afectada por este proyecto de las áreas aptas para implantar energía eólica.

Solo hay una forma de que este proyecto no salga adelante. Debemos posicionarnos totalmente en contra, debemos oponernos frontalmente y tenemos que acreditar a través de las alegaciones un impacto de tal magnitud que haga inviable la instalación del mismo en esta zona...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Debe ir finalizando...

EL SR. MEDIA SÁINZ: Por último -voy terminando, señor presidente- esta propuesta es eficaz ante la marcha del proceso administrativo, sirve para respaldar a los ayuntamientos de la comarca. Y lo que es más importante, va en la línea del sentir mayoritario de los vecinos de esas comarcas, que plantean un no rotundo a deteriorar un entorno que heredamos de nuestros padres y abuelos. Y si no hacemos nada, no podremos transmitir en un futuro a nuestros hijos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Media.

Por el grupo de Ciudadanos tiene la palabra su portavoz, la señora García.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Buenas tardes, presidente. Buenas tardes, señorías.

Debido a las controversias generadas por el proyecto eólico, la Garma blanca, y después de la interpelación pertinente, VOX presenta una moción sobre el asunto, solicitando la creación de un instrumento de protección para evitar este tipo de parques eólicos hasta la aprobación del PROT y el PLENERCAN 2021-2030.

Cierto es que el marco normativo y competencial a la que se dirige la moción es de carácter autonómico, aunque influye todo tipo de legislación europea, nacional, autonómica y también local. Como bien se dijo en esta tribuna la semana pasada, que es tremendamente garantista.

No menos cierto es que ha habido una gran movilización de los vecinos de las zonas afectadas, así como de asociaciones ecologistas. Incluso el propio Gobierno Regional ha planteado presentar alegaciones al proyecto, como hemos visto en varias notas de prensa.

Desde el grupo parlamentario de Ciudadanos estamos claramente, claramente, a favor del desarrollo de las energías renovables. Desde Ciudadanos defendemos la necesidad de un mix energético, que responda de manera integral a los objetivos de sostenibilidad medioambiental. Para ello resulta fundamental seguir avanzando en la implantación de las energías renovables en nuestro país. En nuestro país.

La implantación de estas energías renovables es fundamental para un desarrollo sostenible, así como para la lucha contra el cambio climático. Así lo recoge la Unión Europea en sus objetivos a largo plazo.

Igualmente, la futura Ley de cambio climático y transición ecológica, que aspira a una neutralidad climática para el año 2050, en España.

La energía eólica es uno de los pilares fundamentales a tener en cuenta dentro de un mix energético sostenible. Hablamos de una tecnología con un gran desarrollo desde hace décadas y una de las que menos, si no la que menor impacto sobre el medio ambiente dispone.

Sin embargo, la implantación de esta tecnología en Cantabria es históricamente un gran fiasco, un gran fiasco. Y así ha sido desde el año 2009, donde se planteó el primer Plan eólico, tumbado por la Justicia, tumbado por la Justicia. Y que provocó la caída también del PLENERCAN.

El resultado ha sido la pérdida del tren de la renovable durante dos décadas. Cantabria se ha quedado atrás. Y lo que es peor, no solo no parece que hayamos aprendido nada, sino que estamos camino otra vez de volver a cometer los mismos errores y volver otra vez a pagar con los impuestos de los ciudadanos, las malas gestiones y las cacicadas del Gobierno del Sr. Revilla.

Pero por esta razón es por la que es esencial, por la que es esencial planificar, planificar dónde pueden estar los molinos eólicos. De hecho, de hecho, ya se incluyeron, ya se incluyeron en el PROT. Un PROT que descansa en algún cajón



del Gobierno de Cantabria, unos mapas con una zonificación perfectamente determinada; y lo más importante, con el consenso, con el consenso de todas las partes implicadas.

Si damos trámite a estos parques eólicos, lo único que vamos a acabar es otra vez en los tribunales y vamos a volver otra vez a pagar con los impuestos de los cántabros, esas indemnizaciones millonarias.

¿Estamos en contra de que se implanten en Cantabria parques eólicos? No. No estamos en contra. Pero tenemos que determinar dónde se pueden implantar. No podemos anunciar a bombo y platillo que los valles pasiegos van a ser reserva de la biosfera, cuando ya se ha paralizado ahora mismo ese territorio. Que les recuerdo, señorías, es único; único en el mundo.

Por cierto, la semana pasada se hablaba de cuántos puestos de trabajo se crean a través de los eólicos. Se lo voy a decir yo. El parque, el único parque, el único parque que hay en Cantabria está en el municipio de Soba donde yo vivo ¿Sabéis cuántos puestos de trabajo ha creado? Dos. Uno en Soba y uno en Aguera. Esas pistas maravillosas, que nos vendían el otro día Si está prohibido el acceso por ellas, está terminantemente prohibido acceder por esas pistas para servicio, por ejemplo, ganadero.

Por lo tanto, tenemos que zonificar perfectamente, y eso lo garantiza el plan, eso lo garantiza el Plan Regional de Ordenación del Territorio.

Sr. Cristóbal Palacio, yo hoy no estoy de acuerdo con usted, dice que vamos a votar sí al pelotazo eólico o no al pelotazo eólico. No. La propuesta de resolución dice que el Parlamento insta al Gobierno de Cantabria crear un instrumento de protección provisional frente a los proyectos de instalación de parques eólicos incluido el parque eólico de La Garma Blanca hasta que en Cantabria apruebe el Plan regional de ordenación del territorio y entre en vigor el PLENERCAN 2021-2030. Aquí no pone... Aquí no pone si es el pelotazo a los eólicos o no es el pelotazo a los eólicos.

Estoy completamente de acuerdo con la enmienda, con la enmienda de modificación que le presenta el Grupo Parlamentario Popular. Si usted acepta esa enmienda de modificación, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos va a votar a favor de esta iniciativa que es necesaria. Hay que sacar del cajón inmediatamente ese plan para garantizar, para garantizar nuestro paisaje, nuestra biodiversidad, nuestro territorio. No podemos dejar nuestro territorio inundado, como se pretende, por ningún lado.... Como ya... me, voy terminando, señor presidente, inundado por parques eólicos.

Muchas gracias y buenas tardes.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señora García. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. García-Oliva.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Voy a intentar dejar clara meridianamente clara, cristalina, como dirían algunos, la postura del Grupo Socialista con respecto al desarrollo eólico, y con, con respecto a este parque en concreto, que va todo de la mano, que va todo junto. Por supuesto que nosotros estamos a favor del desarrollo de las energías eólicas. Yo creo que coincidimos en el discurso que hemos escuchado hasta ahora coincidimos todos los grupos.

Nuestra posición está basada en el seguimiento y cumplimiento estricto de la letra y el espíritu de la legislación ambiental aplicable. ¿Y esto cuál es? Porque en eso estamos de acuerdo todos, por lo que dijo, ni más ni menos que el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en 2012, cuando se anuló el anterior concurso eólico, que se fundamentaba la resolución en dos cuestiones, algunas ya se han puesto aquí de manifiesto. Decía el Tribunal Superior que el concurso eólico intentaba una planificación eólica de la comunidad distinta a la prevista inicialmente. Y dos, decía que el concurso carecía de un informe de impacto ambiental que evaluara el riesgo que para el medio ambiente podría tener la totalidad del desarrollo de la energía eólica en la región.

Y esto mismo confirmaba dos años y medio después el Tribunal Supremo, cuando decía que indebidamente omitió la evaluación ambiental exigida para los planes y programas con efectos significativos sobre el medio ambiente. Y, también remarcaba la primera cuestión, decía textualmente: "la secuencia lógica y obligada es que el planeamiento preceda a la ejecución, siendo esta la que debe acomodarse a aquella".

Por lo tanto, señorías, en resumen, hay dos patas básicas. Hay dos elementos que garantizan al desarrollo eólico de la región y que dan seguridad jurídica absoluta a cualquier aprobación de un parque. Por una parte, como ya se ha dicho, la zonificación. Dónde. Dónde. Y eso tiene que hacerse a través del Plan de ordenación del territorio, del PROT, que marca las zonas donde ambientalmente y con otras restricciones Es posible desarrollar los parques. Efectivamente, como alguien ha dicho, el borrador del PROT ya contemplaba unas áreas bastante consensuadas o muy consensuadas. Por lo tanto, tenemos un inmenso trabajo hecho.



A mí me ha alegrado mucho las declaraciones del consejero que ha dicho que en breve va a estar la aprobación del PROT y se va a traer aquí eso es una garantía, pero no nos olvidemos de la segunda cuestión, de la evaluación ambiental, conjunta, de la evaluación de todos los efectos de todos los parques. Eso tiene que preceder también a la aprobación de cualquier parque, porque el Tribunal Supremo tiene jurisprudencia sobre eso; no podemos aprobar un parque, aunque esté en una zona apta para el desarrollo eólico; si no hemos evaluado el efecto conjunto de todos los parques en el medio ambiente de Cantabria, con sus líneas de evacuación, con sus subestaciones, etcétera, etcétera. Hay que evaluarlo conjuntamente.

Tampoco eso tiene por qué representar ni una prolongación, ni, ni, ni, ni un parar el desarrollo eólico. También eso se puede hacer con relativamente facilidad, y en unos meses.

¿Cuál es la situación actual? Pues la situación actual es que no tenemos aprobado un PROT y por lo tanto no tenemos una zonificación sobre los lugares donde se pueden desarrollar los parques, y, en segundo lugar, tampoco tenemos, tampoco tenemos un plan de sostenibilidad energética de Cantabria. Tenemos uno pero que terminó en 2020. Y señor portavoz del PP, ese plan podía haber zonificado, podía perfectamente haber zonificado, como hizo el anterior. Pero no lo hicieron, yo no voy a entrar a por qué sí o por qué no, pero no se hizo, con lo cual no tenemos esa zonificación. Mientras no haya una zonificación, que nos va a dar el número de parques y de aerogeneradores que en el conjunto de Cantabria puede haber, difícilmente vamos a poder hacer la evaluación ambiental conjunta.

Por lo tanto, por lo tanto, ¿cuál es nuestra postura? Primero, aprobar con carácter urgente el PROT que está muy desarrollado. En segundo lugar, hacer la evaluación ambiental conjunta de todos los parques que caben en ese, en esas áreas que delimita el PROT, nos va a decir el número de aerogeneradores, aerogeneradores que se podrían poner en conjunto, nos lo va a decir. Eso lo segundo, y lo tercero, la, ya aprobar proyecto por proyecto. En este caso el de la, el de La Garma Blanca, no es competencia de este Gobierno, es competencia del ministerio, pero estoy seguro que van a tener en consideración la situación que nos encontramos en Cantabria, con respecto al PROT o a la inminencia del PROT.

Por lo tanto, esa es nuestra postura. Mantener, seguir estrictamente el espíritu y la letra de la legislación ambiental aplicable ¿eh?, zonificación y evaluación ambiental conjunta, de los efectos que produce. Mientras tanto, cualquier parque que se aprobara sería una temeridad. Sería una temeridad porque persistirían las dos razones que el Tribunal Supremo y el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria utilizaron y argumentaron para anular el concurso eólico y el anterior plan.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señor diputado por el Grupo Regionalista tiene la palabra su portavoz, Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenas tardes.

Poco más de un minuto para aclarar todas las falsedades que se están vertiendo sobre los proyectos eólicos de Cantabria. Es falso que los parques eólicos generen problemas de salud a los humanos. Es falso que las vacas no puedan pastar en su entorno ni que no se reproduzcan o que aborten. Es falso que las fincas donde se asienten dejen de ser rústicas y pasen a ser industriales. Es falso que esas fincas no computen a efectos de la PAC, es falso que generen un ruido infernal insoportable. Es falso que mueran miles de aves por sus palas y que la fauna salvaje ve impedido su desarrollo y, si no, que se lo pregunten a los lobos de Burgos y de Palencia. Es falso que suponga un lastre para el turismo de la zona. Que lo pregunten. En Tarifa, en Navarra, en La Rioja, en Canarias o en las, o en el propio valle de Soba. Es falso que influya en el proyecto de reserva de la biosfera. Lo que es cierto es que ese proyecto de declarar reserva de la biosfera los valles pasiegos tienen un enemigo que no son los eólicos, e el Partido Popular y sus alcaldes, de Vega de Pas y de San Pedro Romeral que han echado abajo el proyecto. Es falso que no exista compensación para los vecinos y las juntas vecinales. Y, finalmente es falso que el PRC esté a favor de proyectos eólicos concretos, como Garma Blanca o como Ribota. Nosotros defendemos la energía eólica en Cantabria, y que sea ya, que no haya que esperar 15 años, pero siempre que se respeten los criterios legales, ambientales y patrimoniales y si no se hace allí estarán los regionalistas en contra.

Otro minuto para realidades. La energía eólica es progreso y es futuro, es independencia energética y un recurso limpio. Es economía sostenible. Es inversión en zonas rurales despobladas o en riesgo y es una apuesta contra el cambio climático y esa energía de la que España es quinto productor, en Cantabria supone el 0,1 por ciento de la media nacional, mientras que Castilla y León tiene el 24 por ciento Galicia el 12 por ciento.

Tanto el PLENERCAN como el PSEC del Partido Popular, han demostrado un fracaso histórico de Cantabria en las energías renovables. No puede volver a ocurrir. 37 aerogeneradores, desde 2007 no puede ser la contribución de Cantabria. Apostar por las energías renovables no es llenar Cantabria aerogeneradores solo podemos instalar 700 megavatios, y hay solicitudes para más del doble, muchas de ellas no van a salir adelante ¿Cuáles? Las que no cumplan las previsiones legales del Estado y de Cantabria, porque tenemos leyes garantistas, proteccionistas, que protegen el patrimonio cultural, el patrimonio paisajístico, el ambiental, el etnográfico, los acuíferos, la ornitología que lo protegen todo.



Pero, claro, la demagogia y la irresponsabilidad en este tema son inadmisibles. Los regionalistas siempre hemos estado y seguiremos estando en la misma posición: defender lo nuestro y defender Cantabria. Si los ayuntamientos y los vecinos afectados quieren hacer alegaciones, ahí estaremos los regionalistas, apoyándoles para que se cumpla la ley. Si los vecinos piden información veraz y transparente, no mentiras y falsedades, los regionalistas, les apoyaremos en su reivindicación entre empresas y administraciones. Cuando el MITECO exija al Gobierno de Cantabria, en el momento oportuno de la declaración ambiental, que se emitan los informes sectoriales, exigiremos que esos informes se sigan emitiendo, como se hace siempre desde el Gobierno de Cantabria, con el mayor rigor.

Pero, claro, esto supone asumir que hay que hacer las iniciativas con conocimiento y responsabilidad. Señores de VOX, ustedes llevan 15 días dando vueltas por Cantabria, nosotros llevamos 45 años. Nosotros hicimos las carreteras a Calseca y a Valdició ¿verdad, señor presidente?, para llevarles a sus casas y a sus prados el acceso.

Los regionalistas seguimos en el mismo sitio que estábamos el 2 de septiembre de 1984 manifestándonos contra lo que sí fue el gran atentado contra los valles pasiegos la presa del Pas, la presa del Pas, iniciativa del Sr. Hormaechea al que ustedes tanto han defendido en esta Cámara como el mejor presidente del Partido Popular, que se quiso cargar los valles pasiegos, allí estábamos nosotros, ahí seguimos estando defendiendo el territorio.

Nos piden, señores del PP, en su enmienda, más irresponsabilidad ¿cómo apoyar el Parlamento, las alegaciones de unos ayuntamientos, unas juntas vecinales que no sabemos cuáles son, ni tenemos ningún conocimiento de las mismas? Hombre, ustedes que nos piden documentación por anticipado como tiene que ser para no votar algo a ciegas, nos piden aquí que votemos sin tener ninguna situación a favor de las alegaciones de unos ayuntamientos, unas juntas vecinales que no sabemos. Y que realice alegaciones el Gobierno. El Gobierno, informará oportunamente cuando le toque.

Señorías, las renovables frenan el coste, frenar el consumo de combustibles fósiles, generan puestos de trabajo, mejoran el sistema de distribución eléctrica, que beneficiará a cientos de empresas, trabajadores y ciudadanos de Cantabria; son un motor de avance tecnológico. Impulsar el I+D+i, apenas generan residuos y abaratar la factura eléctrica de empresas y de los vecinos de Cantabria.

Es nuestra apuesta como sociedad, pero lo necesitamos ya. No podemos pasar otros cinco años de retraso, termino ya señor presidente, energía eólica es futuro ese empleo es innovación es ecología y es apuesta contra el cambio climático, pero no a costa de nuestro patrimonio, nuestra cultura ni nuestro medio ambiente. Ahí nos tendrán, siempre en contra a los regionalistas, pero no olvide que el futuro está llamando a nuestra puerta de manera insistente y que las energías renovables van a contribuir a que dejemos una Cantabria mejor para nuestros hijos. Y esa es la postura cierta y sin ningún género de dudas de los regionalistas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Hernando.

Su turno, el Sr. Palacio para fijar su posición definitiva manifestándose sobre la enmienda presentada.

EL SR. PALACIO RUIZ: Falso, la mayor parte de las aclaraciones que usted ha hecho también son falsas, 60.000 pájaros morirán aproximadamente solo con el parque eólico de Garma Blanca, 60.000 un único parque, falso. En las zonas en las que se instalan, parques eólicos, evidentemente el turismo desaparece, hay informes clarísimos, por ejemplo, la Universidad de Zaragoza realiza con una tesis doctoral clarísima, que estudia el desarrollo vecinal de todos los parques eólicos de Huesca y todos explican cómo la llegada de los parques eólicos destroza el turismo y destroza..., yo entiendo que a usted le gusta el turismo industrial, pero la cantidad de población española que disfruta con el turismo industrial, que disfruta yendo a visitar Sniace o que disfruta yendo a visitar parques eólicos, es tan reducida que no da para una casa rural.

Otra cosa es Campoo, estoy seguro que en las sociedades que usted gestiona allí probablemente sea rentable la instalación de parques eólicos, pero en general no funciona.

La Garma Blanca, Arribota, Amaranto y Acebo constituyen en sí mismo el fin de los valles pasiegos, tal cual los conocemos completamente. Efectivamente, llevo un mes hablando con vecinos, con concejales, con alcaldes de un montón de ayuntamientos, de Solórzano, de Riotuerto, de Arredondo, de Miera, de Selaya y de Carriedo; no he encontrado ni uno solo de los que han venido a hablar conmigo, es verdad que lo del PRC no se acercan en exceso, ni uno solo de ellos, ni uno solo apoyaba, ni uno solo, apoyaba ninguno de los proyectos eólicos conocidos; ninguno.

Y una pregunta de base es ¿se puede hacer un parque eólico en un territorio en contra de la población del territorio? ¿qué derecho tiene un tío desde un despacho de Peñaherrosa para imponer un parque eólico a la totalidad de la población de un parque?

¿Qué derecho tiene el resto de la población de Santander, por ejemplo, a instalarlo allí? El último plan se cayó como una infografía clarísima, publicada por un periódico en el que se veía lo mal que quedaba, lo mal que quedaba, los molinos



vistos desde la bahía. Vale, estamos hablando de 543 molinos, 543 quiero decir es tal la aberración que efectivamente hay que ordenarla.

Todos a favor de la eólica, el Partido Popular a favor de la eólica, claro que sí pero en Madrid ni molino y es el parangón más claro de que es un Gobierno del PP. Ni un solo molino en Madrid ¿será que la pedriza no tiene aire? Algo pasa ahí.

Efectivamente estamos de acuerdo en que el PROT va a zonificar las zonas y el PROT va a dar seguridad jurídica a estas cuestiones y hasta entonces qué, voy a apostarles a ustedes con la sana intención de pagar lo que ustedes quieran, voy a apostarles a ustedes que el PROT no se aprueba esta legislatura. Voy a costarles a ustedes, que la promesa y me encantaría que subiesen aquí me dijese ya decía usted, lo perdió. Encantado, les juego lo que ustedes quieran, a que no se presenta a aprobación inicial el PROT, a que se van a ir retrasando las presentaciones del PROT y a que no vamos a tener PROT.

Y entonces volvemos a la pregunta, estamos de acuerdo en que el PROT y la discusión sobre las zonificaciones del PROT, que es el meollo de la cuestión, impediría muchos de estos parques y hasta que llegue ¿qué hacemos? ¿seguimos dando licencias? Esa es la pregunta y esa es la moción.

La moción no es estas zonas si, estas zonas no, ya lo discutiremos, la moción es qué vamos a hacer hasta que llegue el PROT y hasta que se apruebe el nuevo PLENERCAN ¿Vamos a seguir dando licencias que luego sean contradictorias? Si estamos de acuerdo en que no, si estamos de acuerdo en que primero, como dice el Supremo, tiene que venir el planeamiento y luego la ejecución, no permitamos antes las licencias ¿cómo? a través de esta moción.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando señor diputado.

EL SR. PALACIO RUIZ: A través de esta moción, que consiste en aprobar un instrumento, si me dijese mañana está aquí está aquí el PROT, fantástico, porque el artículo 120 del reglamento nos permitiría suspender la concesión de licencias. Pero no va a ocurrir, no va a venir, los partidos en el Gobierno, no van a atraer el PROT a esta Cámara.

Noticia de esta semana 110 millones en comisiones en Castilla y León en los procesos de concesión de licencias eólicas, pelotazo eólico; 110.000.000 de comisiones. La historia nos muestra que los parques eólicos financian campañas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Señor diputado...

EL SR. PALACIO RUIZ: y pierden elecciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Señor diputado...

EL SR. PALACIO RUIZ: Les ruego que apoyen la moción.